EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. 028-2026

En Anapoima, Cundinamarca, a los Nueve (09) días del mes de Abril de dos mil veintiséis (2026), se procede a efectuar la evaluación de requisitos jurídicos, técnicos y económicos final de la propuesta presentada, el cual tiene por objeto **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE RE-PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES Y SUMINISTRO DE FILTROS ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ANAPOIMA" A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE**

La entidad requirió al proponente a nombre de INGELFILTERS COLOMBIA SAS, para que subsanara los requisitos jurídicos, técnicos y económicos. Dentro del término de traslado para subsanar el proponente allegó la documentación solicitada.

Así las cosas, el comité revisa los documentos allegados en calidad de subsanabilidad, concluyendo lo siguiente

Proponente	Fecha presentación	Condición
INGELFILTERS COLOMBIA SAS	26/03/2026	Cumple

En razón a lo anterior se procede a evaluar en su orden al proponente

PROPONENTE	INGELFILTERS COLOMBIA SAS	
IDENTIFICACION	NIT. No. 901.172.803-3	
REPRSENTANTE LEGAL	WILSON RAMIREZ PIRAQUIVE	
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	**Cumple /SI/NO**	**Observaciones**
Carta de Presentación de la Oferta (Formato 1 debidamente suscrita)	SI	Ninguna
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil	SI	Ninguna
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	SI	Ninguna
Fotocopia de la libreta militar o documento que acredite situación militar	N/A	Ninguna
Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internaciones de lavados de activos (Formato 7)	SI	Ninguna
Consorcio y Uniones Temporales (Formato 2)	N/A	Ninguna
Compromiso anticorrupción (Formato 5)	SI	Ninguna
Copia del registro único tributario	SI	Ninguna
Certificados de Antecedentes (disciplinario, fiscal, antecedentes judiciales)	SI	Ninguna
Certificado Redam	SI	Ninguna
Verificación del pago de Multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia	SI	Ninguna
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante sobre pagos de aportes de sus empleados para el caso de personas jurídicas (Formato 3)	SI	Ninguna
Certificación Bancaria	SI	Ninguna
Formato de declaración de bienes y rentas	SI	Aporta el documento exigido en calidad de subsanación

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO		
Experiencia (cumple / no cumple): Para acreditar la experiencia, el Proponente deberá acreditar la experiencia con los documentos que acrediten la ejecución de hasta dos (02) contratos suscritos, ejecutados, terminados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual. ❖ Relacionados con el "Mantenimiento de maquinaria pesada y/o vehículos".	SI	El proponente acredita experiencia mediante el Formato No. 4 "Experiencia del proponente": Contrato de Suministro No. SMC-005-2024: Prestar el servicio de mantenimiento integral (preventivo y correctivo) para los vehículos y maquinaria pesada de propiedad del municipio de la Mesa Cundinamarca.

Convocatoria No. 028-2026

❖ La sumatoria de su monto debe ser igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial en SMMLV. ❖ El contrato o los contratos deberán estar terminados y liquidados en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.		Valor: $36.400.000. Contrato de Suministro No. PS- 232 -2024: Prestar el servicio de mantenimiento integral (preventivo y correctivo) para los vehículos, motocicletas y maquinaria pesada de propiedad del municipio de la mesa Cundinamarca y vehículos adscritos al fondo de seguridad de la mesa Cundinamarca". Valor: $544.323.228.
b) El proponente deberá allegar junto con su propuesta certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el representante legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables- De. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y res 0312/2019 (autoevaluación y/o evaluación por parte de ARL) con vigencia 2026 **Nota 1.** En caso de allegar el certificado ARL de implementación del SG-SST se deberá adjuntar la evaluación vigente **Nota 2.** En caso de allegar resultado de auto evaluación igual o inferior al 85% debe allegarse plan de mejoramiento el SG-SST. **Nota 3:** En caso de allegarse certificación firmada por el representante legal, debe hacerse entrega de la licencia del implementador del SG-SST. **Nota 4:** Si el proponente es persona natural no está obligado a implementar el sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo, deberá allegar la afiliación y último pago de ARL, EPS Y AFP.	SI	Constancia de autoevaluación SG-SST emitida por SURA Compañía de Seguros S.A. (ARL), con fecha de expedición 24 de marzo de 2025, en la que se certifica que el resultado de la evaluación fue del 100% (Aceptable). Certificación de implementación SG-SST firmada por el representante legal, suscrita el 26 de marzo de 2026, indicando un nivel de implementación del 96% conforme a los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019,
Equipo mínimo El proponente debe allegar por escrito que cumple con un equipo de trabajo que cumpla con las siguientes especificaciones: **PERSONAL** / **EXPERIENCIA GENERAL** / **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** **INGENIERO MECÁNICO: CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO CON ÉNFASIS EN GESTIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA** Disponibilidad del cien (100%) por ciento. / **Experiencia general:** Certificar experiencia general no menor de ocho (8) años, contados entre la fecha de registro profesional y la fecha de cierre del presente proceso, la cual se acreditará con la presentación de la respectiva tarjeta profesional. / **Experiencia específica:** Certificar experiencia específica como profesional especializado en gerencia de mantenimiento con énfasis en gestión de maquinaria amarilla, en (3) contratos cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial, cuyo objeto esté relacionado con el objeto de este proceso de selección.	SI	**PERSONAL** / **CUMPLE** **INGENIERO MECÁNICO:** SI **TÉCNICO DIÉSEL** SI **MECÁNICO CON CERTIFICACIÓN EN CAJAS EATON** SI **MECÁNICOS** SI Aporto cartas de compromiso del personal en calidad de subsanación

Convocatoria No. 028-2026

TÉCNICO DIÉSEL: Un (1) con formación en electricidad, con experiencia mínima de tres años certificada, debe presentar título de técnico en mantenimiento de motores diésel y curso de electricidad. Disponibilidad del 100%	**Experiencia general:** Certificar experiencia general no menor de cinco (5) años, contados entre la fecha de grado y la fecha de cierre del presente proceso, la cual se acreditará con la presentación del título de técnico.	**Experiencia específica:** Certificar experiencia especifica como técnico diésel, en tres (3) contratos cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial, cuyo objeto esté relacionado con el objeto de este proceso de selección.		
MECÁNICO CON CERTIFICACIÓN EN CAJAS EATON Certificado de capacitación por EATON caja de cambios C S 4005 y eje de 2 velocidades 17221.	**Experiencia general:** Certificar experiencia general no menor de ocho (8) años, contados entre la fecha de certificación y la fecha de cierre del presente proceso.	**Experiencia específica:** Certificar experiencia especifica como mecánico con certificado de manejo de cajas Eaton en tres (3) contratos cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial, cuyo objeto esté relacionado con el objeto de este proceso de selección.		
MECÁNICOS	El personal de mecánicos debe aportar la experiencia con las certificaciones de las entidades donde hayan realizado los cursos y tecnologías de mecánica diésel, mecánica automotriz, latonería y pintura.	—		
Carro Taller y Servicio de Grúa: El proponente debe adjuntar certificación de contar con la disponibilidad de carro taller y servicio de grúa, veinticuatro horas los trescientos sesenta y cinco días del año.			SI	Anexa: Certificación de carro de taller y grúa firmada el 26 marzo, marca; NISSAN, modelo: 2013, placas: KNL357
Equipos y Herramientas: El proponente debe adjuntar certificación que cuenta con los siguientes equipos y herramienta mínimos en sus instalaciones, en caso de ser adjudicado el contrato, la cual es necesaria para garantizar la ejecución del objeto del contrato sin contratiempos. Razón por la cual, durante la etapa de evaluación de este proceso de selección, la entidad realizará una visita a las instalaciones si lo considera conveniente, con el fin de constatar la existencia del equipo y herramienta con la cual dispone el taller.			SI	Anexa: Certificación de equipos y herramientas firmada el 26 marzo relacionando 52 ítems, firmada por el represéntate legal de INGEFILTERS COLOMBIA SAS
Establecimiento El establecimiento a prestar el servicio debe estar ubicado, en una distancia no mayor a 16 kilómetros del municipio, con un área mínima de 429 Mts cuadrados, dotado con cárcamo para cambio de aceite y disponibilidad de aceites para motor 15W40, hidráulico AW68, valvulina			SI	Aporto el documento exigido en calidad de subsanación

Convocatoria No. 028-2026

multigrado 80W90-85W140 y filtros mínimos dos unidades de cada referencia ofrecidos dentro de la propuesta económica que son utilizados en el mantenimiento rutinario de la malla vial rural. El taller debe tener un área cubierta de trabajo para realizar la revisión, mantenimiento y/o reparación de los vehículos, Para lo cual el oferente deberá allegar certificación donde conste esta información, igualmente deberá anexar certificado de libertad y tradición, si el predio es en arrendamiento, adjuntar contrato de arrendamiento.		
Garantía El proponente deberá ofrecer una granatita de seis (6) meses de los mantenimientos realizados	SI	Aporto el documento exigido en calidad de subsanación
OFERTA ECONOMICA: **5.1. Procedimiento de evaluación de propuestas:** el procedimiento de evaluación de las propuestas que sean presentadas en el proceso de contratación se efectuará de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015. **El municipio de Anapoima con el fin de establecer el menor valor con el cual iniciará la respectiva evaluación tomará el valor consignado en la plataforma (A excepción de procesos por monto agotable).** **5.2. lista de precios (oferta económica) en la plataforma del secop II:** El valor total, incluye todos los costos, gastos de personal, impuestos, imprevistos y utilidad u otros gastos, esto de conformidad con las especificaciones técnicas definidas anteriormente en el presente documento y a la necesidad de la entidad, se deberá considerar y contener todas las especificaciones,	SI	Se reviso que el proponerte oferte todos los precios solicitados, de igual forma se revisó que ningún precio ofertado sea superior al presupuesto oficial.

Una vez realizada la verificación de los documentos de habilitación de contenido jurídico, técnico y económico a la oferta presentada, el comité evaluador recomienda ADJUDICAR el presente proceso de Contratación de subasta No. 028-2026, al proponente INGELFILTERS COLOMBIA SAS, con Nit. No. 901.172.803-3, representado legalmente por WILSON RAMIREZ PIRAQUIVE, razón a que cumple con los requisitos habilitantes exigidos en el presente proceso.

YANED GARZON CHAPARRO
Secretaria de Contratación

JEISSON FERNEY CONTRERAS MUÑOZ
Secretario de Planeación

JOSE JULIAN VANEGAS VARGAS
Profesional de Apoyo - Contratista